

IMÁGENES DEL TRABAJO DOCENTE EN PAREJA PEDAGÓGICA

Eje Temático 2: La formación del profesor y licenciado de Educación Especial

Autores: Le Gall, Luis Justo; Zamudio, Lis Margarita y Benítez, Belarmina.

Universidad Nacional de Misiones (UNaM) Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
(FHyCS). Profesorado Educación Especial

luislegall@gmail.com

lizamudio@hotmail.com

lilibeha@gmail.com

RESUMEN

La Universidad Nacional de Misiones cumplió más de cuarenta años de existencia, también su Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con la carrera del Profesorado de Educación Especial (PEE). Proyectarnos a futuro, significa iniciar procesos investigativos, que consoliden nuestra identidad académica.

En ésta búsqueda de sentidos, la investigación que presentamos abordó problemáticas de la formación docente, marcadas por tensiones entre lo social y lo individual: ¿Cómo identificar las representaciones sociales (RS) sobre el trabajo docente (TD) de educación especial en los contextos interinstitucionales de residencia del estudiantado en formación?

Las prácticas de Residencias se desarrollaron en espacios diversificados y tiempos peculiares, donde el trabajo en pareja pedagógica (PP) entre docentes y residentes, presentó roles difusos y zonas indeterminadas, que iluminamos con la indagación.

Se puso en diálogo las RS ancladas en escuelas comunes y especiales asociadas a las prácticas con las del grupo operativo (alumnos/as-docentes) de la institución formadora.

Nuestra propuesta fue dialéctica y orientada a la comprensión, con finalidades teóricas y prácticas.

Aportamos conocimientos para mejorar los trayectos de formación, el Plan de Estudio del Profesorado de Educación Especial y logramos involucrar a los actores de la formación, en la producción, difusión y utilización del conocimiento teórico-práctico, generado en el propio campo de aplicación.

Investigación Educativa Finalizada 2016-FHyCS - UNaM - Código: 16H394

Palabras claves: EDUCACIÓN ESPECIAL - PAREJA PEDAGÓGICA RS -

PONENCIA

La Red Universitaria de Educación Especial y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, nos convoca a participar en las XXVI Jornadas Nacionales de RUEDES y a las XX Jornadas Nacionales de RECCEE (Red de Estudiantes de Carreras y Cátedras de Educación Especial) a realizarse en la ciudad de San Luis los días 5, 6 y 7 de Octubre de 2017.

Tomando como punto de partida los propósitos de RUEDES y los objetivos del evento generamos nuestra ponencia basada en la investigación educativa, realizada durante los años 2014, 2015 y 2016, contribuyendo con una comunidad académica, capaz de generar colectivamente el análisis de sus trabajos investigativos, generando nuevas propuestas y saberes en redes, a partir del intercambio, el apoyo y el trabajo colaborativo.

Desde nuestra perspectiva de indagación consideramos que la Teoría de las Representaciones Sociales (TRS) tiene amplia posibilidades de ser aplicada en el ámbito de las prácticas de formación de los profesorado universitarios, ya que abordarlas nos permitió describir, explicar o justificar los esquemas de acción subyacentes en las prácticas pedagógicas que auspiciamos, particularmente cuando se produce una novedad de actuación y conceptualización, como nuestro objeto de estudio la: Pareja Pedagógica.

Son los procesos de familiarización los que facilitaron la inscripción de las RS en los contextos institucionales/sociales, aportando historicidad, temporalidad, creencia y valores a las conceptualizaciones sobre las prácticas educativas. Las que no son generadas exclusivamente desde el saber erudito o teórico sino que poseen una vertiente de conocimiento de sentido común, que fue necesario identificar, analizar y comprender, por estar integrando dos lógicas o sistemas de pensamientos, sociales y cognitivos.

Las advertencias sobre la utilización casi indiscriminada de la TRS, para explicar o fundamentar toda la vida escolar y sus problemas, fueron realmente útiles, porque nos permitieron señalar limitaciones metodológicas y precisar nuestras aspiraciones. Al decir de Castorina (2013) “Tanto docentes como investigadores, tienen la expectativa de que la TRS va a resolver los problemas del campo al que pertenece el investigador...”

Por otra parte, siendo aún escasas las herramientas validadas por la investigación educativa para abordar el estudio de las RS en el complejo entramado del currículum, la didáctica y sus prácticas, seguimos sosteniendo que es necesario ir conformando gradualmente, una importante masa crítica interdisciplinaria, que instale una reconocida tradición universitaria de investigación en la materia.

Si bien nuestro trabajo presenta un abordaje acotado al tiempo de la residencia, consideramos necesario utilizar a futuro una perspectiva más amplia y diacrónica para el estudio de las RS. Siendo necesario para ello ampliar los tiempos investigativos que permitirían profundizar temas y aspectos poco desarrollados, para consolidar paulatinamente, el uso y desarrollo de

la TRS en nuestro ámbito educacional, por tal motivo hemos caracterizado la presente indagación como inicial y exploratoria.

La intersección entre lo individual y social representó el hiato que superamos al estudiar las RS. Fue nuestro mayor escollo, pero a su vez, desde nuestra perspectiva, representó nuestro mejor aporte, ya que nos permitió respetar la memoria colectiva y personal de nuestros estudiantes, la historicidad y temporalidad de los procesos psicosociales en los que estamos inmersos, contemplar la identidad social y profesional de los graduados e instalar el diálogo en nuestras prácticas de residencia.

Dilucidamos el juego dialéctico entre lo grupal y personal, desafío con escasos antecedentes en el campo investigativo actual, desde esta perspectiva, nuestra modesta contribución, representa aportes iniciales. Que nos posibilitaron reforzar nuestras aspiraciones, para que los docentes universitario formadores, continuemos realizamos esfuerzos por conocer las RS que impactan en la conformación de la subjetividades de los estudiantes en formación, constructores de su identidad docente, a través de las prácticas educativas que promovemos.

Sostenemos que las investigaciones educativas basadas en la TRS, encuentran en el complejo campo de las prácticas educativas de formación docente, el contexto adecuado para desarrollar intervenciones que contemplen las tres esferas de pertenencia de las RS.

Las subjetivas emergieron de las RS previas, de la acción de estudiante, docentes, frente a la clase, sus vivencias corpóreas, sus creencias compartidas sobre la manera de enseñar en pareja pedagógica.

Las intersubjetivas representadas por los diálogos e intercambios comunicativos de los estudiantes con los docentes formadores u orientadores, los ajustes o reformulaciones de las RS sobre la actuación de la pareja pedagógica.

Las transubjetivas que atraviesan y tiñen las dos anteriores, se visualizaron en el entramado ideológico, social y cultural de las instituciones educativas de las intervenciones. Incluyendo a la universidad formadora, su propia historia, cultura, planes de estudios y prácticas.

Relacionar estas tres esferas de las RS en los contextos de las prácticas de formación del Profesorado en Educación FHyCS-UNaM, representó un camino arduo, complejo e incierto, pero nos facilitó superar interpretaciones lineales o simplificada de las RS en el campo de la intervención pedagógica, y contribuir modestamente, a trabajar o elaborar las tensas relaciones de dos universos, muchas veces paralelos o divergentes, y muy pocas veces reconocidos por el mundo académico como dialógicos: el de la vida cotidiana y el de la ciencia.

Cuando decidimos indagar sobre las representaciones sociales (RS) del trabajo docente (TD) en las prácticas de residencias del Profesor de Educación Especial FHyCS-UNaM, lo hicimos por considerarlo un tema relevante de la formación docente permanente, particularmente

cuando pretendemos que los estudiantes y los actores de la formación, puedan desarrollar una práctica crítica y reflexiva.

También consideramos que las prácticas de residencias se producen en espacios sociales e institucionales complejos, no exentos de tensiones y conflictos. Por lo que diseñamos un modelo de indagación flexible, con ajustes y rectificaciones, durante su desarrollo.

Al establecer el estado de las investigaciones del tema en nuestro país, develamos su escaso tratamiento en la complejidad que lo planteamos, sobre todo teniendo en cuenta el entramado de las esferas de relaciones: subjetivas, intersubjetivas y transubjetivas.

Nos apoyamos en algunos trabajos de Gloria Edelstein (UNC), Liliana Sanjurjo (UNR) y María C. Davini (UBA), que con sus respectivos equipos de investigación, aportaron elementos para el análisis. Pero desde el inicio enmarcamos nuestro trabajo fundamentado en la teoría de las representaciones sociales (TRS) con todas las dificultades que este abordaje implica en el ámbito educativo. Por lo que seguimos las orientaciones y advertencia que Castorina señala en sus más recientes trabajos.

Al efectuar los ajustes del proceso circunscribimos como objeto de estudio las representaciones sociales (RS) de la pareja pedagógica (PP), ya que consideramos una relación que tensiona lo subjetivo y lo social. Aportándonos la TRS, un modo de interpretar el mundo del trabajo docente y en ese sentido, se articula lo subjetivo y lo social.

Descubrimos que la dicotomía entre lo individual y lo social, no es una división de partes, sino que expresa el modo en que se articulan lo subjetivo y lo social, Tal como afirma Jodelet (1988: 473) que debemos entender a las RS como:

Una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento social. Y correlativamente, la actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijar su posición en relación con situaciones, objetos y comunicaciones que les concierne.

En cuanto a la Pareja pedagógica, es interesante el planteo de Cabrera (1998), quien afirma:

Dos docentes significan dos lenguajes, dos estrategias, tal vez, dos metodologías. Dos relaciones posiblemente distintas, dos diálogos, dos enfoques, dos estímulos, dos apreciaciones de procedencia desigual. Dos presencias que permitirán al estudiante ganar en vivencias que le ensancharán el mundo. Su mundo. (...) En síntesis, una lengua más rica, más libre, más suelta, más plena, al servicio de los chicos.

Pero esa perspectiva se complejiza mucho más, cuando se trata de articular:

- Distintas culturas institucionales (instituciones educativas receptoras y universidad. Cultura escolar/cultura académica)
- Los diversos estilos particulares de las instituciones educativas.
- Las RS sobre la PP se generan en torno a las prácticas docentes y en el desarrollo de esas prácticas, en el marco de esa disparidad de culturas y estilos institucionales.

Estas situaciones fueron vivenciadas desde las relaciones subjetivas e intersubjetivas de los residentes, que conformaron pareja pedagógica con la docente orientadora, de escuelas de modalidad común y especial. Las tres esferas de relaciones interactuaron y atravesaron la conformación de las representaciones sociales de la pareja pedagógica en los contextos de las prácticas de residencia del Profesorado de Educación Especial FHyCS-UNaM.

Concluimos que en éstos espacios institucionales de residencia existen diferentes modalidades de trabajo docente en pareja pedagógica, y su imagen está representada por valores, el de compromiso docente en primer lugar, la cooperación, comunicación y solidaridad, ocupa un segundo plano, sosteniendo al compromiso.

En los contextos indagados, los diferentes actores sociales, presentan dificultades para identificar claramente situaciones de trabajo docente en pareja pedagógica, el concepto y por ende su representación social se encuentra en plena gestación, con débil objetivación y escaso anclaje, en las instituciones y grupos participantes en las prácticas de residencia del profesorado.

En general la PP tiene dificultades de ser vista por los docentes cómo una estrategia innovadora de intervención en la enseñanza, o como alternativa válida para mejorar la oferta educativa y la calidad de los aprendizajes en una comunidad de práctica.

El aspecto burocrático y administrativo de la gestión escolar no contribuye a formalizar el trabajo en PP en las instituciones, a pesar de que en su ámbito se conforman y trabajan diferentes tipos de parejas pedagógicas: docentes comunes y especiales, dos docentes comunes, dos docentes especiales que por lo general atienden los procesos de integración escolar e inclusión educativa.

Pero al momento de completar planillas o registros, formulados desde la administración central, el personal directivo no puede explicitar esta modalidad de trabajo, por la exigencia de que cada docente debe estar al frente a una sesión de grado.

Los docentes entrevistados, consultados y observados, no lograron expresar con claridad que la pareja pedagógica es una alternativa válida de formación permanente en servicio.

Los procesos de reflexión en la acción, sobre la acción y en relación con el acto realizado, se verían muy favorecidos por esta modalidad de trabajo, que permite alternar roles en la tarea pedagógica: de observador a observado, de evaluador a evaluado, de enseñante a profesional.

Es en esta zona indefinida de las prácticas docentes, donde la pareja pedagógica, adquiere todo su valor estratégico de innovación educativa y cambio cultural.

Proyecciones a Futuro

Desde la promulgación de la Ley Nacional de Educación (LEN) 26.206/06 y después de transitar más de una década por el sinuoso camino de su implementación, desde la investigación realizada, registramos que los cambios que animan el espíritu de la Ley Nacional se encuentra en incipiente desarrollo.

Si el Estado es el garante efectivo de crear las condiciones materiales y culturales para que todos los estudiantes logren aprendizajes de calidad, según lo establece el Cap. I. Disposiciones Generales; Art. 84:

El Estado debe garantizar las condiciones materiales y culturales para que todos/as los/as alumnos/as logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural.

Es responsabilidad del Sistema Educativo Argentino, particularmente de la Educación Superior redoblar esfuerzos, y ofrecer alternativas, para que todos los ciudadanos ejerzan efectivamente sus plenos derechos y obligaciones relativas a la educación obligatoria.

Profundizando sobre la equidad la LEN Título V, Políticas de Promoción de la Igualdad Educativa señala que:

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, fijará y desarrollará políticas de promoción de la igualdad educativa, destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación. (Art. 79)

Precisando que:

Las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios... (Art. 80)

Además de los recursos presupuestarios, tecnológicos materiales y simbólicos garantizados por el Estado Nacional para la aplicación de la LEN, en su Cap. II, de La Formación Docente, destaca que esta formación es parte constitutiva del nivel de Educación Superior, y se basa en la profesionalización basada en valores y el trabajo en equipo:

La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as (Art. 71)

Por todo lo expuesto y luego de centralizar nuestra mirada en los contextos institucionales de residencia, articulando la modalidad común y especial, podemos asegurar que en nuestro medio educativo las aspiraciones y postulados de la LEN tienen un incipiente y tímido inicio. Vemos que la capacitación docente no logra transformar las prácticas cotidianas de las escuelas. Señalamos que nuestras escuelas comunes y sus comunidades, a pesar de los esfuerzos que realizan, no han tenido todo el apoyo o contribución necesaria, para instalar y sostener una Educación Inclusiva, en una organización culturalmente democrática.

La profesionalización docente en servicio, sigue siendo una aspiración, alejada de la investigación educativa y de genuinos procesos de autonomía escolares, falta que el docente se apropie propia formación permanente. Para ello es necesario cambios sustantivos en los tiempos, espacios y tareas que impliquen una plataforma institucional permanente para el estudio y el trabajo colaborativo.

Frente a nuevos cambios políticos, sociales y culturales tenemos renovadas oportunidades para ir resolviendo éstas dificultades o no atenderlas, y profundizar el deterioro de la escuela pública y privada. Recientemente el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación ha presentado a la consulta – apresurada - de un documento que se define como borrador de un proyecto de ley sobre educación, denominado “Plan Educativo Maestr@” (PEM).

Este documento fue analizado en el ámbito universitario y presenta numerosas imprecisiones sobre todo en relación a la Ley Nacional de Educación, Cap. VIII, Educación Especial, donde se expresa que:

La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa (Art. 42)

Para desarrollar esta modalidad transversalmente a todo el Sistema Educativo Argentino, según lo expresa el Art. 44 es necesario:

- a) Posibilitar una trayectoria educativa integral que permita el acceso a los saberes tecnológicos, artísticos y culturales.
- b) Contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común.
- c) Asegurar la cobertura de los servicios educativos especiales, el transporte, los recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del currículo escolar.

- d) Propiciar alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida.
- e) Garantizar la accesibilidad física de todos los edificios escolares.

A pesar de la letra de la Ley Nacional el PEM, refiriéndose a la modalidad, sólo se propone (Meta 4.2.) “...reasignar el SESENTA POR CIENTO (60%) de los docentes y profesionales que se desempeñan en la actualidad en escuela especiales, a la enseñanza de habilidades específicas y al apoyo a la inclusión en las escuelas de los niveles de educación obligatoria”.

Esta Meta no aclara a qué se refiere la enseñanza de habilidades específicas, y en ningún momento se considera diseñar, generar, programar, acompañar, gestionar, evaluar los proyectos individuales de inclusión educativa (PII). Tampoco se expresa el desarrollo y gestión de los procesos de integración escolar, como estrategia específica de la educación especial, reconocido por la LEN.

En tanto la Meta 4.3 se propone; “Disminuir, para el año 2026, un CUARENTA POR CIENTO (40%) el ingreso a escuelas de educación especial de alumnos sin discapacidades severas.”

Para cumplir esta meta es necesario que las escuelas comunes sean efectivamente inclusivas en relación a su organización, cultura, accesibilidad, recursos, infraestructura, y que educación impartida sea de calidad.

En ambas Metas vemos que se conceptualiza a la educación especial exclusivamente vinculada a la discapacidad y no a los procesos de garantizar el derecho a la educación de todos los ciudadanos portadores de discapacidad o no.

Nada dice en relación a los Servicios y Centros de Educación Especial, ni de la reconversión de las escuelas especiales en espacios fuertemente equipados y tecnificados, para atender a los multi-impedidos, y a los sujetos/familias que fracasen en los procesos de integración escolar e inclusión educativa.

Frente a estas Metas es necesario transformar prioritariamente las escuelas, servicios y centros de educación especial en espacios de investigación educativa, vinculados a las universidades e instituciones de Educación Superior de Formación Docente.

Esta situación a junio 2017, otorga plena vigencia a nuestro objeto de estudio, la Pareja Pedagógica, donde dos profesionales de la educación, profesores de modalidad especial y común, sin perder su identidad, cooperan trabajando juntos, en equipo y colaborativamente, atienden los procesos de integración escolar e inclusión educativa.

El trabajo de investigación realizado a lo largo de tres años, nos permiten afirmar, que la Pareja Pedagógica, es una alternativa válida para enfrentar los cambios que se avecinan.

Todas nuestras indagaciones sobre sus representaciones sociales, conceptualizaciones individuales y grupales, destacan su valor como innovación pedagógica y transformación profesional, en una articulación co-formativa en servicio, entre profesores de modalidad común y especial.

Según Zygmunt Bauman:

Los esfuerzos productivos (por regla general) requieren cooperación, aunque solamente se trate de la sumatoria del esfuerzo físico de varios...En el caso de tareas más complejas, que implican división del trabajo y que demandan diversas habilidades especializadas que no pueden aparecer combinadas en una sola persona, la necesidad de cooperación es más evidente; sin esa cooperación ningún producto sería posible. (Bauman 2010:175)

Esta cooperación la sostenemos desde el fortalecimiento de los vínculos humanos, en un mundo fluido, donde el trabajo docente en Pareja Pedagógica, representa una esperanza concreta de utopía posible. La Pareja Pedagógica, su imagen, objetivada y anclada en las instituciones educativas, está cargada de significados y valores, que reflejan el esfuerzo cotidiano de los docentes por satisfacer las necesidades educativas de sus alumnos, familias y la comunidad educativa, particularmente, cuando pretende ser inclusiva en el marco de una cultura democrática.

Esta investigación, abre nuevos interrogantes, y señala caminos de indagación permanente de las RS en relación a la PP, aporta conocimientos para enfrentar el desafío de una co-formación autónoma de docentes reflexivos y críticos, que contribuyan a la mejora continua de su propio proyecto de desarrollo personal, profesional y social.

Como señala Leffebre (1979): “La coherencia abstracta, la demostración teórica desligada de la actividad social y de la verificación práctica no tienen ningún valor”, indagar las RS del trabajo docente en Pareja Pedagógica, nos ha permitido articular teoría y práctica, currículum y didáctica, acción y reflexión, formación y co-formación, en un equilibrio inestable, entre las autonomías individuales y la liberación colectiva de nuestras comunidades de prácticas educativas.

Bibliografía

Bauman, Z. (2010). “Modernidad Líquida”.1ª edic. 12 reimpresión. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Benítez, De Vendrell, B.; Le Gall, L. J. Reconstruyendo prácticas investigativas sobre representaciones del TD en la educación especial. REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN. Madrid: CAEU - OEI. 2017 Vol.73 N° 2. P 45 - 70. issn 1022-6508.

Bernstein, B. (2000). “Discurso pedagógico: un análisis sociológico. Actas del Congreso Internacional de Educación: “Educación, crisis y utopías”, Las propuestas de la didáctica y la psicología (pp. 31-39). Buenos Aires: Aiqué.

Castorina J. A., Barreiro, A. y Carreño, L. (s/f) “Introducción de las representaciones sociales en el estudio del cambio conceptual. Paradigmas epistemológicos y educativos”.

Castorina, J. A. y Barreiro, A. (2012, Dic.). Los usos de la Representaciones Sociales en la investigación educativa. Educación, Lenguaje y Sociedad IX (9) pp. 15-40

Castorina, J. A. y Barreiro, A. (2013). “Los usos de la Representaciones Sociales en la Investigación Educativa”. Universidad de Buenos Aires, CONICET. Catalunya, <http://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/a>.

Jodelet, D. (1988). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici, S. Psicología Social II. Barcelona: Paidós.

Lefebvre, H. (1979) Sociología de Max. Río de Janeiro. Brasil. Forense Universtaria

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (2017) “Plan Educativo Maestr@” (PEM).

Moscovici, S. (1979). “El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires. Huemul.

Le Gall, L. J.; Benítez, B. Las buenas prácticas de enseñanza que favorecen al estudiante. Saarbrücken: Editorial Académica Española. 2017. pag.115. isbn 978-3-63953111-4

Le Gall, L.J., Soria, S. y Zamudio, L. M. (2014). “Las Buenas Prácticas de Enseñanza que apoyan el ingreso y la permanencia de los estudiantes en los profesados de la FHyCS-UNaM”. IV Congreso Internacional Nuevas Tendencias en la Formación Permanente del Profesorado Pág. 1294 a 1317 en: <http://untref.edu.ar/documentos/IV-CINTFPP-trabajos-completos.pdf>

Le Gall, L.; Soria S. y Zamudio, L. La Pareja Pedagógica en los contextos de las prácticas del Profesorado en Educación Especial FHyCS-UNaM, en el marco de las XXIV Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial de las Universidades Nacionales-RUEDES: Educación para la Inclusión y la Formación de los Profesionales. - Universidad Nacional de Mendoza: Facultades de Filosofía y Letras y de Educación Elemental y Especial. **Ponencia en CD:** <http://educacion.uncuyo.edu.ar/upload/programa-ruedes-20152.pdf> Fecha: 2015- 10-17

Le Gall, L. J. y Benítez, B. Representaciones del Trabajo Docente en los Contextos Formadores de las Prácticas de Residencia del Profesorado en Educación Especial en Jornadas de Investigadores 2015: Fronteras y liminaridades. Espacios de diálogo, confrontación y descubrimiento, Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y Consejo Social de la UNaM. **Ponencia Completa- ISSN 2469-0678 disponible en:** <http://www.comhum.com.ar/jinvestigadores/> Fecha: 2015-12-12

Le Gall L. J., Benítez, B. Representaciones del Trabajo Docente en los Contextos Formadores de las Prácticas de Residencia del Profesorado en Educación Especial. Jornadas de Investigadores 2015: “Fronteras y liminaridades. Espacios de diálogo, confrontación y descubrimiento”. Secretaría de Investigación y Posgrado. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. Posadas, Misiones. Fecha 2015-12-12. ISSN 2469-0678.